

RESOLUCIÓN No. 02-550
(Bucaramanga, 24 de abril de 2025)

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2025-2026

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, contempla que *“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, (...) se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”*.

Que la autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales, consagrada en la Constitución Política de Colombia y en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, reconoce el derecho a definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales y de extensión y designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 34 que *“En cada una de las facultades existirá un Consejo de Facultad, con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor y consultivo del Decano en todos los aspectos relacionados a los programas que conforman la facultad (...)”*.

Que el numeral 3 de artículo 34 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, establece que el Consejo de Facultad estará integrado entre otros por ***“El representante de los coordinadores de programas académicos adscritos a la facultad y su suplente, elegidos por elección popular, para un periodo de un (1) año. (...)”***. (Negrilla fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-355 del 13 de marzo de 2025, se convocó a los coordinadores de programas académicos adscritos a la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día miércoles veintitrés (23) de abril de 2025, eligieran a su representante ante el Consejo de Facultad, para la vigencia 2025-2026.

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-355 del 13 de marzo de 2025, durante los días del 17 al 28 de marzo de 2025 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2025-2026, donde se inscribieron los siguientes candidatos:

Resolución No. 02-550 del 24 de abril de 2025
Página 1 de 3

INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1	VIVIANA ANDREA LEÓN APARICIO C.C. No. 1.098.622.577 de Bucaramanga	ANDRÉS MAURICIO GARCÍA GÓMEZ C.C. No. 91.298.414 de Bucaramanga
2	WILLIAM FABIÁN GÓMEZ TRIANA C.C. No. 1.098.608.484 de Bucaramanga	GUILLERMO ANDRÉS RODRÍGUEZ GÓMEZ C.C. No. 91.520.182 de Bucaramanga

Que el día 23 de abril de 2025, se realizó la jornada de votación para la elección del representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de la Institución, conforme a lo establecido en la 02-355 del 13 de marzo de 2025.

Que con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
PLANCHA No. 1 VIVIANA ANDREA LEÓN APARICIO Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial y Profesional en Mercadeo (Candidata Principal) ANDRÉS MAURICIO GARCÍA GÓMEZ Tecnología en Gestión Empresarial y Administración de Empresas (Candidato Suplente)	CUATRO VOTOS (4)
PLANCHA No. 2 WILLIAM FABIÁN GÓMEZ TRIANA Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera y Administración Financiera y Tecnología en Gestión Agroindustrial (Candidato Principal) GUILLERMO ANDRÉS RODRÍGUEZ GÓMEZ Tecnología en Entrenamiento Deportivo y Profesional en Actividad Física y Deporte (Candidato Suplente)	DOS VOTOS (2)
VOTOS EN BLANCO	CERO VOTOS (0)
TOTAL VOTOS	SEIS VOTOS (6)

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR electa como representante de los coordinadores de programas académicos ante el Consejo de Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales de las Unidades Tecnológicas de Santander a **VIVIANA ANDREA LEÓN**

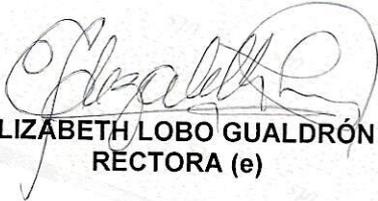
Resolución No. 02-550 del 24 de abril de 2025
Página 2 de 3

APARICIO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.622.577 expedida en la ciudad de Bucaramanga, Coordinadora del Programa Académico de Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial y Profesional en Mercadeo en calidad de representante principal y a **ANDRÉS MAURICIO GARCÍA GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.298.414 expedida en la ciudad de Bucaramanga, Coordinador del Programa Académico de Tecnología en Gestión Empresarial y Administración de Empresas en calidad de representante suplente, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo de Facultad por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR a los coordinadores **VIVIANA ANDREA LEÓN APARICIO** y **ANDRÉS MAURICIO GARCÍA GÓMEZ** del presente proveído por conducto de la Secretaria General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).



ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
RECTORA (e)

Proyectó: Ana Milena Verjel Pérez – Abg. C.P. SGP
Revisó: Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-550 del 24 de abril de 2025
Página 3 de 3